

**DEPARTAMENTO
DE INNOVACIÓN,
UNIVERSIDADES Y EMPRESA****CORRECCIÓN DE ERRATAS**

en el Acuerdo GOV/203/2010, de 9 de noviembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra y se dispone la publicación de su texto íntegro (DOGC núm. 5756, pág. 83753, de 16.11.2010).

Habiendo observado erratas en el texto original de dicho Acuerdo, publicado en el DOGC núm. 5756, página 83753, de 16.11.2010, se detallan sus oportunas correcciones:

En la página 83755, en el artículo 8.1, donde dice:

“También formarán parte de éste las entidades que la Universidad...”,
debe decir:

“También formarán parte de éste las entidades que la Universidad...”.

En la página 83806, en el artículo 186.3, donde dice:

“...a partir de los criterios básicos de elaboración de éstos en cuya definición debe haber participado el Consejo Social ...”,
debe decir:

“...a partir de los criterios básicos de elaboración de éstos –en cuya definición debe haber participado el Consejo Social–...”.

Barcelona, 21 de diciembre de 2010

ENRIC ALOY BOSCH
Secretario general

(10.356.097)

